



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-32241273

RESUMEN EJECUTIVO		ANTECEDENTES	
CLIENTE	MARIA NATALIA CARMONA AGUDELO	FECHA VISITA	27/12/2024
NIT / C.C CLIENTE	32241273	FECHA INFORME	30/12/2024
DIRECCIÓN	CALLE 46 D # 16E - 25	DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
SECTOR	Urbano Estrato 3	EDAD (AÑOS)	41 años
BARRIO	Buenos Aires - Los Cerros El Vergel	REMODELADO	
CIUDAD	Medellín	OCCUPANTE	Arrendatario
DEPARTAMENTO	Antioquia	TIPO DE INMUEBLE	Casa
PROPOSITO	Modelo 8-14	USO ACTUAL	Vivienda
TIPO AVALUO	valor comercial		
VALUADOR	JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ		
IDENTIFICACIÓN	1128461299		

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	ROLDAN VILLA ANA MATILDE					
NUM. ESCRITURA	4168 Escritura De NOTARIA	3	FECHA	05/11/2023		
ESCRITURA	Propiedad	DEPTO	Antioquia			
CIUDAD ESCRITURA	Medellín					
CEDULA CATASTRAL	050010103090400760030000000000					
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Sin Información					
NOMBRE DEL CO NJUNTO/EDIFICI O	URBANIZACION LOS CERROS					
VALOR ADMINISTR ACION	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2			

M. INMOB.	N°
001-331404	Casa 2 Niveles

OBSERVACIONES GENERALES

Inmueble ubicado en: Barrio Buenos Aires - Los Cerros El Vergel, se encuentra a 350 m de Cancha Los Cerros y a 750 m de Centro Comercial La central.

Al inmueble se llega así: Se toma la Calle 46 se ingresa a la bahía comunal de la urbanización y se accede al andenes con Nomenclatura Carrera 16e y gira nuevamente en andén con nomenclatura Calle 46D, las vías de acceso se encuentran con pavimento, andenes, sardineles y alumbrado público, los andenes de acceso se encuentra en concreto.

Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DEPENDENCIAS

Sala	1	Estudio	0	Alcobas	2
Comedor	1	Estar	1	B. priv	0
Cocina	Integral	AlcServ.	0	Terraza	
Zropas	1	BServ	0	Jardín	No
Patio	1	Bsocial	1	Balcón	0
Garajes		Exclusivo	NO	Sencillo	
Cubierto	NO	Privado	NO	Doble	
Descubierto	NO	Comunal	NO	Servidumb.	

DOTACIÓN COMUNAL

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 179,280,000

VALOR ASEGUARABLE \$ COP 179,280,000

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14

NOMBRES Y FIRMAS


JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ
 Perito Actuario
 C.C: 1128461299 RAA: AVAL-1128461299
 Firmado electrónicamente en AvalSign.
 Fecha: 2024-12-30 14:58:00


Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.
 Nombre de la firma

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
 Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	Residencial
Uso Compatible Según Norma	Residencial
Uso Condicionado Según Norma	Residencial
Uso Prohibido Según Norma	S/I

Área Lote	36.00	Frente	6.00
Forma	Cuadrado	Fondo	6.00
Topografía	Plano	Rel. Fte./Fdo.	1

Amenaza Riesgo Inundacion	Categoría Baja
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	Categoría Baja
Suelos De Proteccion	No
Patrimonio	No

NORMAS DE USO DE SUELO	
Decreto / Acuerdo	POT Acuerdo 048 de 2014
Antejardín	S/I
Uso principal	Residencial
Altura permitida pisos	2
Aislamiento posterior	S/I
Indice de ocupación	0.60
Indice de construcción:	0.60
No. De Unidades:	1

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	36.00	AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	68.274.000
AREA CONSTRUIDA	M2	63.72			

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	36.00	AREA DE TERRENO	M2	36.00
AREA PISO 1	M2	33.62	AREA PISO 1	M2	30.9
AREA PISO 2	M2	35.72	AREA PISO 2	M2	32.82
AREA LIBRE PISO 1	M2	2.38			
AREA VACIO PISO 1	M2	2.38			

OBSERVACIONES DE ÁREAS

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demanda / interés	Media

	Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno	100-200
Escolar	Bueno	300-400
Asistencial	No hay	mas de 500
Estacionamientos	Bueno	0-100
Areas verdes	Muy Bueno	0-100
Zonas recreativas	Bueno	300-400

Amoblamiento Urbano	
Paradero:	Zonas verdes:
NO	Si

Impacto Ambiental	
Aire:	Basura:
NO	NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA		
Estado de construcción	Usada	Ajuste sismo resistente
Tipo	No Vis Fuera de Aglomeraciones o VIS Aglomeraciones	NO
Avance(En construcción)	100	Cubierta
Estado de conservación	Bueno	Fachada
Nº de pisos	2	Ancho Fachada
Nº de Sótanos		Irregularidad Planta
Vida útil	100 años	No
Vida remanente	59	Irregularidad Altura
Estructura	Tradicional	No
Material de Construcción	Ladrillo	Tipología Vivienda
Fecha de Remodelación		Casa Continua
Daños previos	NO	Año de Construcción
Ubicación	CALLE 46 D # 16E - 25	1983

Comentarios de estructura	Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista.
	La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: <https://losrosales.com/> Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	Lote 30	36.00	M2	\$2,325,000.00	46.69%	\$83,700,000.00
Area Construida	Casa	63.72	M2	\$1,500,000.00	53.31%	\$95,580,000.00
TOTALES					100%	\$179,280,000

Valor en letras

Ciento setenta y nueve millones doscientos ochenta mil Pesos Colombianos

**TOTAL COMERCIAL \$179,280,000
OFERTA Y DEMANDA****Tiempo esperado de comercialización (Meses):****Perspectivas de valoración:****Comportamiento Oferta y Demanda:****Actualidad edificadora:**

18

De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias

Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.

No se observó actividad edificadora en su entorno inmediato.

SALVEDADES**Jurídica:** La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.**Garaje:** El inmueble objeto de avalúo no cuenta con garaje, ni con cuarto útil.**Entorno:** Las vías de acceso inmediatas al inmueble son: urbanizadas con pavimento, andenes, sardineles en buen estado de conservación y alumbrado público. Los accesos inmediatos al inmueble son por medio de andenes, lo cuales se encuentran en concreto reforzado. No se evidencian afectaciones ambientales, de seguridad o de orden público en el entorno inmediato.**Dependencia:** Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 2, Estar: 1, Zona ropa: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno**Acabados:** Pisos en CPVC laminado, Paredes y cubierta en pañete pintura, Baño social en piso 1 con cielo raso en acrílicos, con pisos y muros en cerámica, lavamanos con mueble en madera, zona húmeda con cabina en acrílico, Baño social en piso 2 con pisos en cerámica, lavamanos sin división de zona húmeda cubierta en teja plástica. Cocina con pisos en cerámica, integral con extractor y horno, mesón en aluminio, muebles en madera, patio y zona de ropa con pisos en granito, Cubierta piso 1 en placa de concreto impermeabilizada, cubierta de piso 2 en teja de metálica. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación.**EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA**Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):****MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO:** Es la técnica valuaria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	Urbanización Los Cerros	\$210,000,000	0.90	\$189,000,000	No permite ver	36.00	72.00	\$1,500,000	\$108,000,000
2	Urbanización Los Cerros	\$210,000,000	0.90	\$189,000,000	3177597155	36.00	72.00	\$1,500,000	\$108,000,000
3	Urbanización Los Cerros	\$250,000,000	0.90	\$225,000,000	(604) 4482008	36.00	70.00	\$1,800,000	\$126,000,000
Del inmueble					36.00	63.72			

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$81,000,000	\$2,250,000	1.0	1.0	1.00	\$2,250,000
2	\$81,000,000	\$2,250,000	1.0	1.0	1.00	\$2,250,000
3	\$99,000,000	\$2,750,000	1.0	0.90	0.90	\$2,475,000
				PROMEDIO	\$2,325,000.00	
				DESV. STANDAR	\$129,903.81	
				COEF. VARIACION	5.59%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$2,325,000.00	AREA	36.00	TOTAL	\$83,700,000.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,500,000.00	AREA	63.72	TOTAL	\$95,580,000.00
VALOR TOTAL		\$179,280,000.00				

Observaciones:
Enlaces:

1.-https://casas.mitula.com.co/adform/24301-256-3f56-f69f4b1ababc-a49d-8dbd7924-cb30?page=1&pos=6&t_sec=206&t_pvld=ae45ca7d-bfe9-4a3f-a88a-87c71fa12a2b

2.-<https://indubienes.com/casa-venta-los-cerros-buenos-aires-medellin/6237574>

3.-https://casas.mitula.com.co/adform/24301-256-7cb9-bbccaa902db5a-8403-18f6b43-3b34?page=1&pos=17&t_sec=206&t_pvld=ae45ca7d-bfe9-4a3f-a88a-87c71fa12a2b

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO**DIRECCIÓN:**

CALLE 46 D # 16E - 25 | Buenos Aires - Los Cerros El Vergel |
Medellín | Antioquia

COORDENADAS (DD)

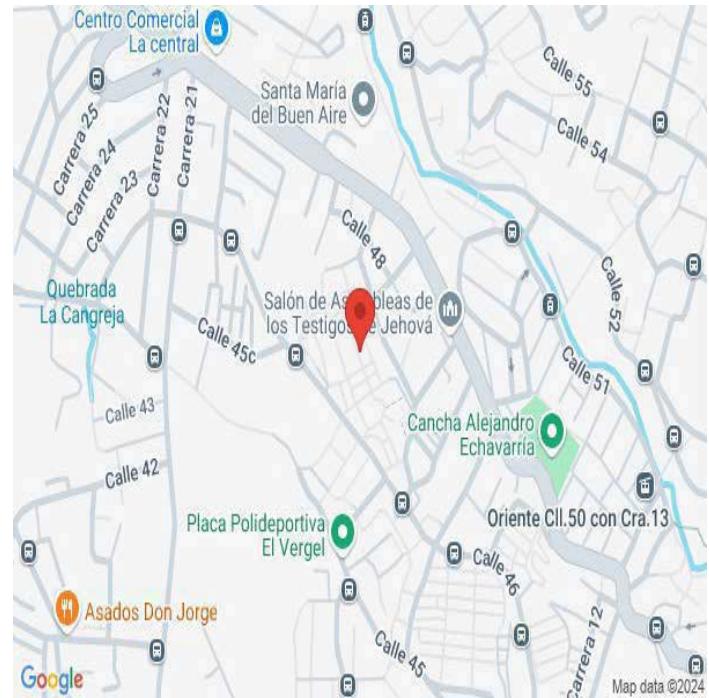
Latitud: 6.234955275067112

Longitud: -75.54524667160317

COORDENADAS (DMS)

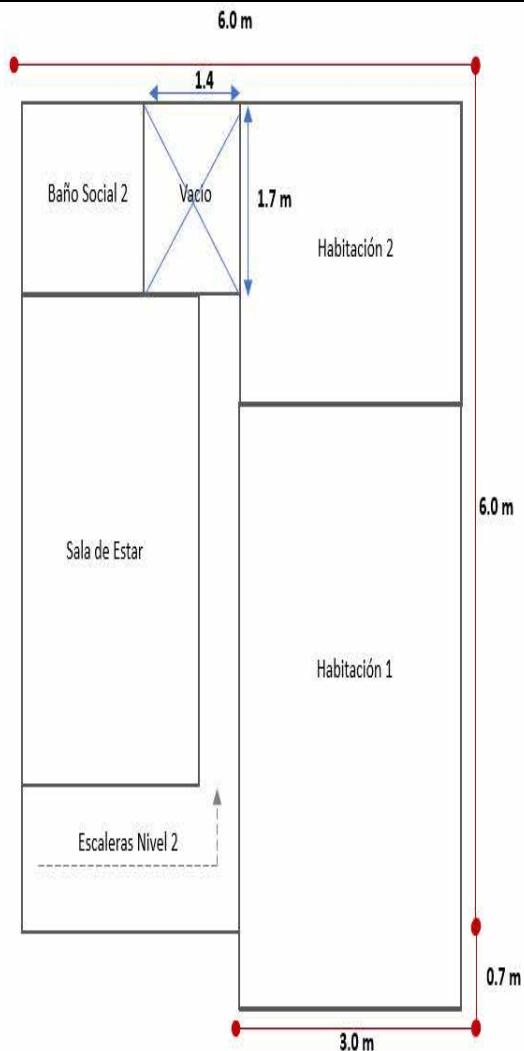
Latitud: 6° 14' 5.838"

Longitud: 75° 32' 42.8892"

**PLANO DE DISTRIBUCIÓN**

CALLE 46 D # 16E - 25
URBANIZACION "LOS CERROS"

Área Construida Medida Piso 2: 35.72 m²
Área Vacío Medida Piso 2: 2.38 m²



PLANO DE DISTRIBUCIÓN

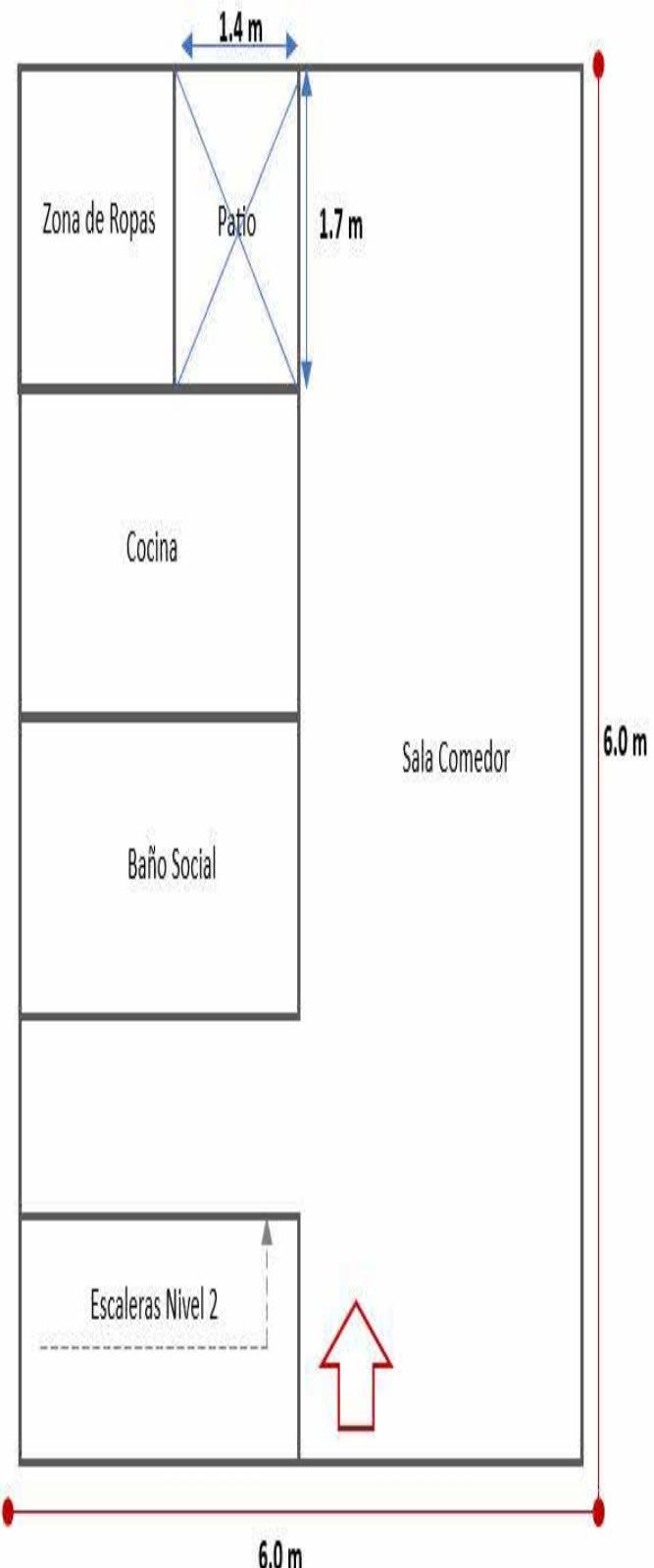
Plano



NIVEL 1
CALLE 46 D # 16E - 25
URBANIZACION "LOS CERROS"

Área Construida Medida Piso 1: 33.62 m²

Área Libre Medida Piso 1: 2.38 m²



FOTOS General

Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Agua



Contador de Gas



FOTOS General

Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Fachada del Conjunto



Puerta de entrada



Puerta de entrada



Sala



Comedor



Cocina



FOTOS General

Zona de Ropas



Escalera del inmueble



Escalera del inmueble



Escalera del inmueble



Puerta Hab. principal



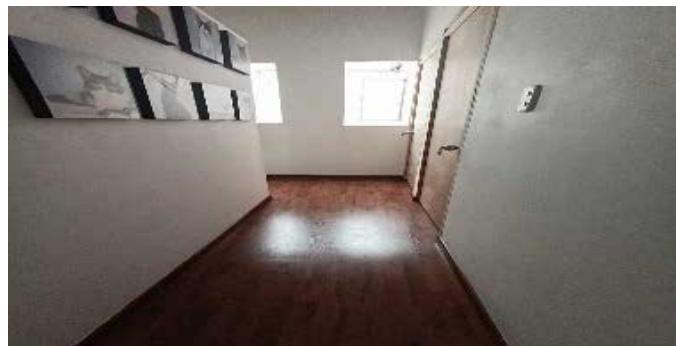
Hall o Estar de Habitaciones



Hall o Estar de Habitaciones



Hall o Estar de Habitaciones



FOTOS General

Habitación 1



Habitación 1



Habitación 2



Habitación 2



Baño Social 1



Baño Social 1



Baño Social 2



Baño Social 2



FOTOS General

Patio Interior



Cubierta-Techos



Cubierta-Techos



Patio Interior



Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



Garajes Comunales-CJ



FOTOS General

Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



Otras Zonas Sociales-CJ



CRUCE CARTOGRÁFICO

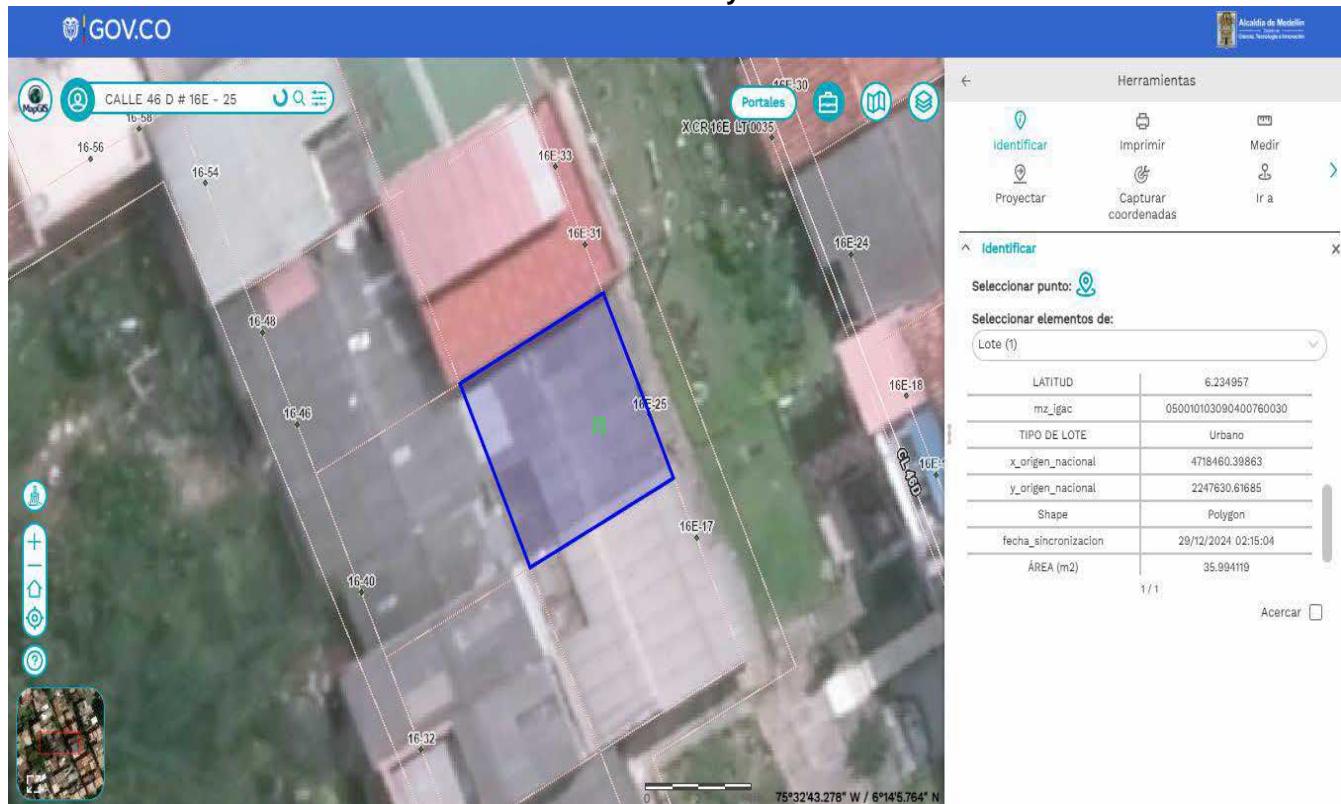
Consulta Catastral y/o Predial

Información de Localización Urbana			
CBML:	09040760030		
Comuna - Corregimiento:	Documento informativo. No tiene valor comercial. 09 - Buenos Aires		
	Barrio - Vereda:	0904 - Los Cerros El Vergel	
Nota: <ul style="list-style-type: none"> * La información gráfica presentada en éste reporte, no modifica, ni reemplaza el texto del Acuerdo 48 de 2014 POT. Para obtener una información oficial deberá solicitarla ante cualquier Curaduría de la ciudad. * En caso de presentarse alguna inconsistencia gráfica prevalecerá lo escrito en el Acuerdo 48 de 2014 POT. Le solicitamos que por favor se ponga en contacto con el Departamento Administrativo de Planeación y reporte el hallazgo. 			
Informe Ubicación Urbana			
	Informe Ubicación Urbana		

Consulta Catastral y/o Predial

Indice de Ocupación	
Área (m ²)	Indice de Ocupación
35.99	60 % del área neta del lote. Para vivienda de

Consulta Catastral y/o Predial



Consulta Catastral y/o Predial

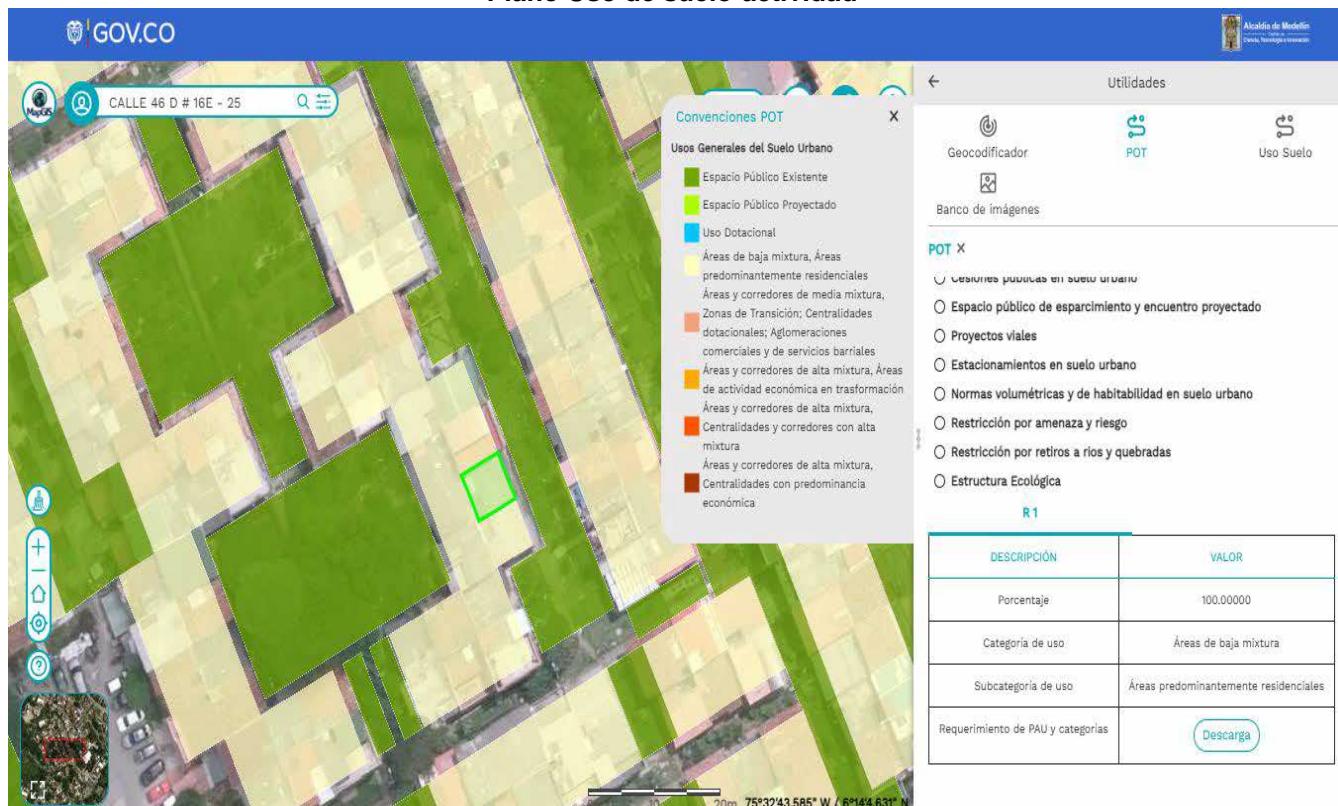
Estacionamientos en suelo urbano

Estrato

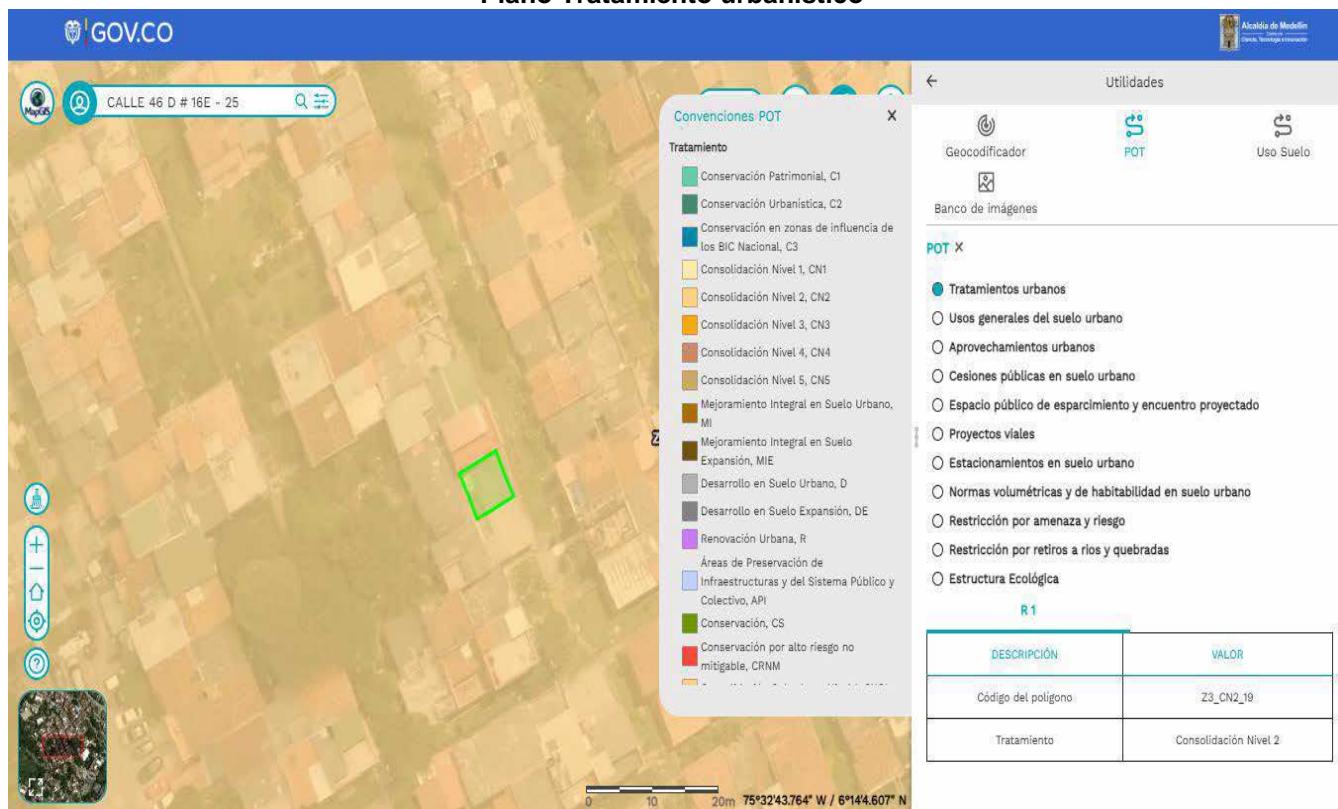
Norma de Parqueaderos

[Ver Reporte](#)

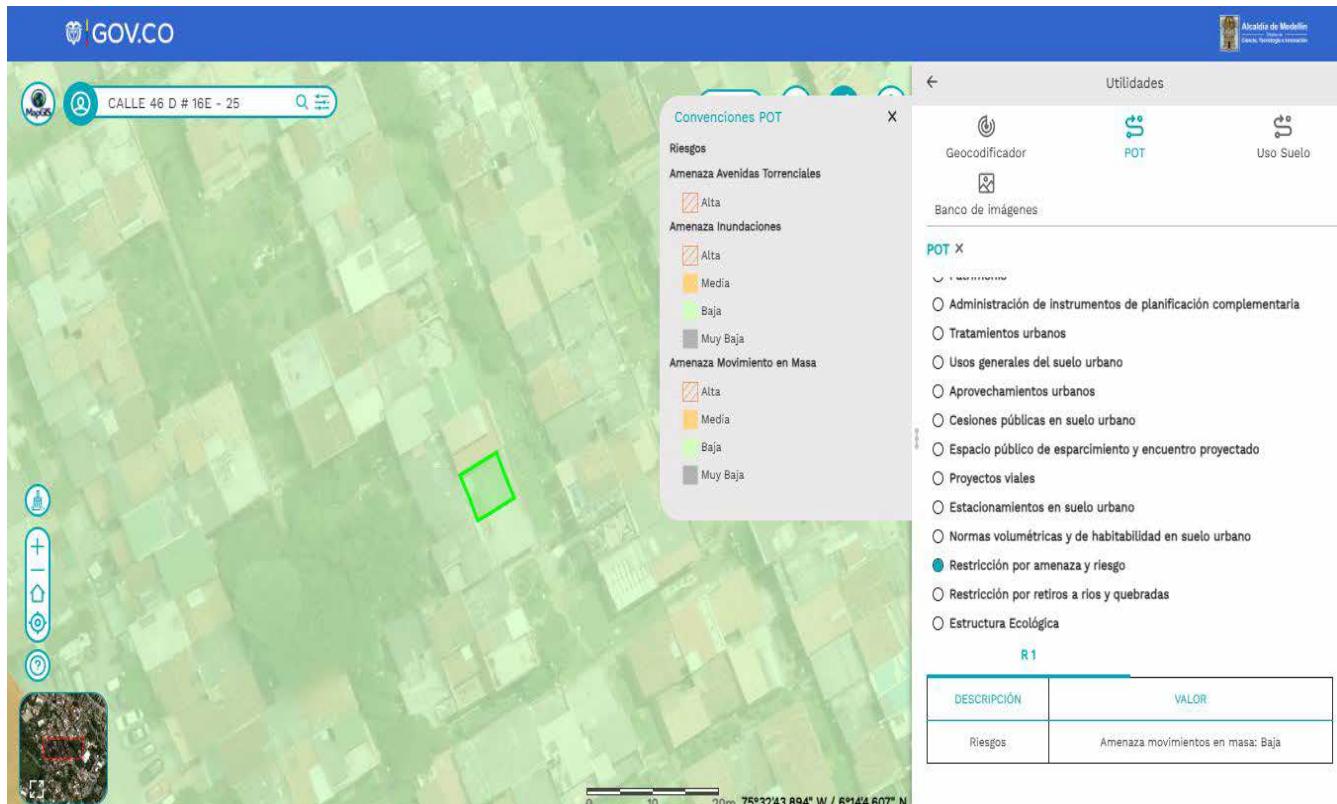
Plano Uso de suelo-actividad



Plano Tratamiento urbanístico



Plano remoción masa



Areas o Documentos

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2412255416106021005

Nro Matrícula: 001-331404

Página 1 TURNO: 2024-532798

Impreso el 25 de Diciembre de 2024 a las 10:34:36 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 14-12-1983 RADICACIÓN: 83-56949 CON: DOCUMENTO DE: 14-12-1983

CODIGO CATASTRAL: AAB0017DHOECOD CATASTRAL ANT: 050010103090400760030000000000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

MANZANA 43 LOTE # 30 HACE PARTE DE LA URBANIZACION "LOS CERROS" EN EL BARRIO BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD DE MEDELLIN. LINDA: POR EL FRENTE EN 6.00 MTS. CON CL.46D; POR EL FONDO EN 6.00 MTS CON LOTE 5; POR UN COSTADO EN 6.00 MTS. CON LOTE 29; POR EL OTRO COSTADO EN 6.00 MTS. CON LOTE 31 AREA 36.00 MS.2. ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO MUNICIPAL 0539/2011, Y PROTOCOLIZADA POR LA ESCRITURA 568 DEL 10-03-11, DE LA NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN. SEGUN ESCRITURA 4093 DEL 09-12-2024 DE LA NOTARIA 4 DE MEDELLIN LA DECLARACION DE CONSTRUCCION ES LA SIGUIENTE: CASA DE HABITACION DE DOS NIVELES CON UNA AREA CONSTRUIDA DE 63.72 M²

Areas o Documentos

compradora, el derecho de dominio y posesión material que el INSTITUTO tiene sobre el siguiente inmueble distinguido dentro de la Nomenclatura Urbana con el Nro. 16E-25 de la Calle 45D Lote No. 30 y manzana No. 43 de la Urbanización LOS CERROS de la ciudad de Medellin debidamente determinado en el plano protocolizado por la Escritura de loteo Nro. 2.406 del 14 de Noviembre de 1983 de la Notaría Única de Bello y registrada bajo el número de Matrícula Inmobiliaria No. 001-0331404 Lote que tiene un área de treinta y seis (36.00M²). metros cuadrados y la casa en él edificada, inmueble cuyos linderos generales son: por el frente en 6 metros con Calle 46D; por el fondo en 6 metros con lote 5; por un costado en 6 metros con lote 29; por el otro costado en 6 metros con el lote 31.

CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-32241273



PIN de Validación: b0c20ac7

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1128461299, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 28 de Diciembre de 2021 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-1128461299.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
28 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
28 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
28 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b0c20ac7

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
28 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Dirección: CR 55 36D SUR 25

Teléfono: 3014480029

Correo Electrónico: jhordan.mt05@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación: Tecnólogo en Gestión Catastral- Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1128461299

El(la) señor(a) JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.




ANA
 ANA - Agencia Nacional de Aeronáutica
<https://www.ana.org.mx>
 Calle 90 Mu-32 05120
 Benito G.-Córdoba
 Líneas pioneras en aves de pasaje
 En línea: 888-07-411
 Aérea Mexicana: 55-8020-423-945

PIN de Validación: b0c20ac7



PIN DE VALIDACIÓN

b0c20ac7

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Diciembre del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

RAA AVALUO: LRCAJA-32241273 M.I.: 001-331404



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2412255416106021005

Nro Matrícula: 001-331404

Página 1 TURNO: 2024-532798

Impreso el 25 de Diciembre de 2024 a las 10:34:36 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 001 - MEDELLIN SUR DEPTO: ANTIOQUIA MUNICIPIO: MEDELLIN VEREDA: MEDELLIN

FECHA APERTURA: 14-12-1983 RADICACIÓN: 83-56949 CON: DOCUMENTO DE: 14-12-1983

CODIGO CATASTRAL: AAB0017DHOECOD CATASTRAL ANT: 050010103090400760030000000000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

MANZANA 43 LOTE # 30 HACE PARTE DE LA URBANIZACION "LOS CERROS" EN EL BARRIO BUENOS AIRES DE ESTA CIUDAD DE MEDELLIN. LINDA: POR EL FRENTE EN 6.00 MTS. CON CL.46D; POR EL FONDO EN 6.00 MTS CON LOTE 5; POR UN COSTADO EN 6.00 MTS. CON LOTE 29; POR EL OTRO COSTADO EN 6.00 MTS. CON LOTE 31 AREA 36.00 MS.2. ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA, SEGUN CERTIFICADO DE LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO MUNICIPAL 0539/2011, Y PROTOCOLIZADA POR LA ESCRITURA 568 DEL 10-03-11, DE LA NOTARIA TERCERA DE MEDELLIN. SEGUN ESCRITURA 4093 DEL 09-12-2024 DE LA NOTARIA 4 DE MEDELLIN LA DECLARACION DE CONSTRUCCION ES LA SIGUIENTE: CASA DE HABITACION DE DOS NIVELES CON UNA AREA CONSTRUIDA DE 63.72 M²

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1.-ADQUIRIO EL INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL, EL INMUEBLE OBJETO DE ENGLOBE, Y A SU VEZ DE RELOTEO, EN MAYOR EXTENSION, Y EN DOS PORCIONES O LOTES,ASI:A)-UN LOTE, POR COMPRA A LUIS OSPINA VASQUEZ, SEGUN LA ESCRITURA NRO. 1.136 DE 6 DE MARZO DE 1974, DE LA NOTARIA 6. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 27 DE LOS MISMOS, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 001-0061525.B)-OTRO LOTE, POR COMPRA A NEGOCIOS E INVERSIONES LTDA.,SEGUN LA ESCRITURA NRO. 1.733 DE 28 DE JULIO DE 1.972, DE LA NOTARIA 2. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE AGOSTO DEL MISMO A/O, EN EL LIBRO RESPECTIVO ACTUALMENTE AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA # 001-0265147---ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA Y RATIFICADA POR MEDIO DE LA # 3499 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.981, DE LA NOTARIA 3. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A/O, EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 001-0265147.2.-ADQUIRIO LUIS OSPINA VASQUEZ, EL LOTE DE LA LETRA A), POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE ISABEL LLERAS RESTREPO DE OSPINA, SEGUN SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO 10 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN,EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1.966, REGISTRADA CON LAS HIJUELAS RESPECTIVAS,EL 26 DE DICIEMBRE DEL MISMO A/O, EN EL LIBRO RESPECTIVO Y ACTUALMENTE AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NRO. 001-0061525.3.-ADQUIRIO EL MISMO LUIS OSPINA VASQUEZ, ESPOSO DE LA CAUSANTE ISABEL LLERAS RESTREPO DE OSPINA, POR COMPRA AL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, SEGUN LA ESCRITURA NRO. 914 DE 9 DE MAYO DE 1.960,DE LA NOTARIA 5. DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 25 DE LOS MISMOS EN EL LIBRO RESPECTIVO Y HOY AL FOLIO DE MATRICULA # 001-00611525.4.-ADQUIRIO EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE MEDELLIN, POR TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS QUE COMPRENDE ESTE ESTUDIO.5.-ADQUIRIO NEGOCIOS E INVERSIONES LTDA. SU LOTE,CUANDO SE CONOCIA CON EL NOMBRE DE " LUIS OSPINA VASQUEZ Y CIA. LTDA.,EN VARIAS PORCIONES O LOTES , POR APORTE QUE LE HIZO LUIS OSPINA VASQUEZ, SEGUN LA ESCRITURA NRO. 1.191 DE 2 DE JULIO DE 1.956, DE LA NOTARIA 7 DE MEDELLIN O SEA POR TITULO ANTERIOR A LOS VEINTE A/OS DICHOS-----LUEGO POR ESCRITURA NRO. 6135 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1.971, DE LA NOTARIA 3 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DCBRE DEL MISMO A/O, EN LOS FOLIOS #S. 001-0231616/17/17, LUIS OSPINA VASQUEZ Y CIA. LTDA.,CAMBIA SU RAZON SOCIAL POR LA DE NEGOCIOS E INVERSIONES LTDA."

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

3) CALLE 46 D # 16E - 25 (DIRECCION CATASTRAL)

2) CALLE 46D #16E-25

1) SIN DIRECCION SIN DIRECCIONMANZ.43 LOTE # 30



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2412255416106021005

Nro Matrícula: 001-331404

Página 3 TURNO: 2024-532798

Impreso el 25 de Diciembre de 2024 a las 10:34:36 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 533 del 30-03-1984 NOTARIA 5 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: : 370 PATRIMONIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROLDAN VILLA ANA MATILDE X

DE: VILLA AREIZA JESUS ANIBAL X

A: VILLA ROLDAN ALEJANDRO MARIA

A: VILLA ROLDAN JOHN ANDRES

A: VILLA ROLDAN VICTORIA E

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 16-01-2009 Radicación: 2009-2707

Doc: ESCRITURA 46 del 14-01-2009 NOTARIA 5 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROLDAN VILLA ANA MATILDE CC# 32469213 X

DE: VILLA AREIZA JESUS ANIBAL CC# 70501835 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 25-09-2009 Radicación: 2009-65774

Doc: ESCRITURA 412 del 06-02-1996 NOTARIA 1 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$5,847,000

ESPECIFICACION: ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL: 0112 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROLDAN VILLA ANA MATILDE CC# 32469213

DE: VILLA AREIZA JESUS ANIBAL CC# 70501835

A: ROLDAN VILLA ANA MATILDE CC# 32469213 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 10-02-2011 Radicación: 2011-8010

Doc: ESCRITURA 4922 del 06-12-1995 NOTARIA 1 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$740,000

Se cancela anotación No: 4

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA "INURBE" (ANTES, INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL I.C.T.)

A: ROLDAN VILLA ANA MATILDE

CC# 32469213

A: VILLA AREIZA JESUS ANIBAL

CC# 70501835



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2412255416106021005

Nro Matrícula: 001-331404

Página 4 TURNO: 2024-532798

Impreso el 25 de Diciembre de 2024 a las 10:34:36 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 23-06-2011 Radicación: 2011-42525

Doc: ESCRITURA 568 del 10-03-2011 NOTARIA 3 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$18,500,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROLDAN VILLA ANA MATILDE

CC# 32469213

A: VILLA ROLDAN VICTORIA EUGENIA

CC# 42789582 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 23-06-2011 Radicación: 2011-42525

Doc: ESCRITURA 568 del 10-03-2011 NOTARIA 3 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLA ROLDAN VICTORIA EUGENIA

CC# 42789582 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 23-06-2011 Radicación: 2011-42525

Doc: ESCRITURA 568 del 10-03-2011 NOTARIA 3 de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLA ROLDAN VICTORIA EUGENIA

CC# 42789582 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 15-11-2013 Radicación: 2013-83165

Doc: ESCRITURA 4168 del 05-11-2013 NOTARIA TERCERA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLA ROLDAN VICTORIA EUGENIA

CC# 42789582 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 15-11-2013 Radicación: 2013-83165

Doc: ESCRITURA 4168 del 05-11-2013 NOTARIA TERCERA de MEDELLIN

VALOR ACTO: \$18,500,000

ESPECIFICACION: RESCILACION: 0151 RESCILACION DE LA ESCRITURA 568 DEL 10-03-2011 NOTARIA 3 MEDELLIN.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLA ROLDAN VICTORIA EUGENIA

CC# 42789582

A: ROLDAN VILLA ANA MATILDE

CC# 32469213 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 12-06-2024 Radicación: 2024-34631

Doc: RESOLUCION 0538 del 23-05-2024 MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO de BOGOTA D. C.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLIN SUR
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2412255416106021005

Nro Matrícula: 001-331404

Pagina 5 TURNO: 2024-532798

Impreso el 25 de Diciembre de 2024 a las 10:34:36 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA: 0842 CANCELACION PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA CONDICION

RESOLUTORIA ANOTACION 3

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO (HOY)

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 17-12-2024 Radicación: 2024-83546

VALOR ACTO: \$30,000.000

ESPECIFICACION: DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ROLDAN VILLA ANA MATILDE

CC# 32469213 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2011-4114 Fecha: 10-10-2011
SE ACTUALIZA NUMERO CATASTRAL CON EL SUMINISTRADO POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO - MEDELLIN, RES. N. 8589 DE 27-11-2008
PROFERIDA POR LA S.N.P (CONVENIO S.N.P-CATASTRO DE 22-02-2008)

PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO SNR-CATASTRO DE 23-09-2008).

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: C2014-315 Fecha: 28-01-2014

SE INCORPORA NUEVA NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR LA SUBSECRETARIA DE CATASTRO-MEDELLIN, SEGUN DOC. RESOL. 3 DE 2013
PROFERIDO POR ESA ENTIDAD, RES. N. 2337 DE 25-03-2011 DE LA SNR.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: Fecha: 11-06-2022

SE INCLUYE/ACTUALIZA CHIP/FICHA CATASTRAL, CON LOS SUMINISTRADOS POR CATASTRO MUNICIPAL MEDELLIN, RES. 202250071893-26/05/2022 PROFERIDA POR ESA ENTIDAD, RES. NO. 09089 DE 29/10/2020 EXPEDIDA POR LA S.N.R.

* * *

Banco de Colombia 
NIT: 890.903.938-0

Registro de Operación: 546805077

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 009 - CALASANZ

Ciudad: MEDELLIN

Fecha: 26/12/2024 Hora: 11:38:59

Secuencia : 127 Código usuario: 002

Código Convenio: 84409

Nombre Convenio: LOS ROSALES CONSTRUCTORA
INMOB

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 32241273

Valor Total: \$ 300,000.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 300,000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 32241273

Referencia 2: MARIA CARMONA AGUDELO

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACIÓN
ORDENADA AL BANCO



ARCHIVO: LRCAJA-32241273

avalsign.com

TRAZABILIDAD DE FIRMAS

Fechas y horas en UTC-0500 | Bogotá. Flujo de firmas Versión 1.0 AvalSign.

	Estado:	Firmado
	Documento:	LRCAJA-32241273
	Hash documento:	95ba76d69f
	Fecha creación:	2024-12-30 13:15:39

Firmas | Gestionado en Aval sign

Firmas: 1

Perito actuante: JHORDAN ALEXIS RODRIGUEZ GONZALEZ Documento: 1128461299 Firmado electrónicamente en AvalSign. Token: 610940	
Puntos de autenticación: Correo electrónico: jhordan.catastral@gmail.com Celular: 3232999752 Nivel de seguridad: Validado por código único enviado por correo y MSM IP registrada de: Perito 190.250.128.156 2024-12-30 14:58:00	

Gestionado por avalsign.com



Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012. Trazabilidad de los datos y firmantes para garantía de la autenticidad e integridad.

Política de tratamiento de datos: <https://avalsign.com/politica>

